



VI LEGISLATURA NÚM. 200

1 de diciembre de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

**6L/DI-0001** Declaración Institucional en el Día Internacional contra la Violencia de Género.

Página 1

---

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

**6L/DI-0001** *Declaración Institucional en el Día Internacional contra la Violencia de Género.*

RESOLUCIÓN APROBADA

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2004, aprobó la Declaración Institucional en el Día Internacional contra la Violencia de Género.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

*“La violencia contra las mujeres, también denominada violencia de género, es aquélla que supone cualquier uso de la fuerza física o psíquica con intención de promover o de perpetuar relaciones de supremacía de los hombres sobre las mujeres. Es un problema fuertemente arraigado en nuestra cultura y sociedad y, sin duda, constituye una violación de los derechos humanos, de los derechos contra las personas que, como tal, nuestra sociedad no puede ni debe permitir.*”

*Las mujeres maltratadas tienen derecho a recibir en la sociedad en la que conviven una respuesta positiva a este problema. A la vez, los poderes públicos tienen la obligación de protegerlas y de promover un modelo de convivencia en el que la igualdad de las mujeres y su libertad constituyan sus valores supremos.*

*Conscientes de la gravedad de este fenómeno, las asociaciones de mujeres y otros colectivos sociales en defensa de la igualdad han venido desempeñando un papel fundamental en la lucha contra la misma, reclamando para ello, un profundo cambio social y cultural.*

*Por eso, sean las primeras palabras de este Parlamento, y de los grupos políticos que la conforman, de gratitud y reconocimiento expreso a las mismas por la ardua labor que están desarrollando y que reclamamos continúen realizando en aras a conseguir una sociedad canaria más segura, justa y en libertad para las mujeres, desde la defensa de los valores democráticos, de la autonomía personal, de la igualdad de los seres humanos y de su derecho a la integridad, física y moral.*

*La violencia contra las mujeres tiene múltiples causas. Por ello, los poderes públicos canarios, sensibilizados con la necesidad de combatir esta grave lacra social han de continuar articulando medidas tendentes a combatirla*

*mediante la aplicación de todo tipo de políticas transversales en las que cobran particular sentido las de índole educativo y de prevención. Desde este Parlamento de Canarias y de los grupos políticos que lo conforman no podemos sino transmitir a aquéllos que continúen y se esfuercen en esa tarea.*

*A las mujeres que padecen este problema, animarlas a que no se resignen al mismo, antes al contrario, las apoyamos para que se rebelen, para que rompan con ese papel de sumisión y de desvalorización a las que injustamente están sometidas y a que exijan de los poderes públicos las máximas garantías y esfuerzos en la protección de sus derechos.*

*A la sociedad canaria en su conjunto, transmitirles que éste no es un problema privado sino que afecta a todos por igual, y como tal, también deben involucrarse en su desaparición.*

*El Parlamento de Canarias, los grupos políticos en él representados y cada uno de los trabajadores que desarrollan en éste su labor, queremos nuevamente renovar nuestro fuerte compromiso público en defensa de una sociedad canaria más justa, libre y solidaria."*

*En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2004.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.*